

INFORME DEL COMISARIO

Portoviejo, abril 30 del 2017

**Señores Accionistas
CENTRO DE ACOPIO
Ciudad.-**

*He revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía **CENTRO DE ACOPIO M&L**. Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2016. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley de Compañías en sus Art. 279, para las funciones del Comisario. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con la fiscalización y revisión de los mismos para presentar el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016.*

*Los Estados Financieros de la compañía **CENTRO DE ACOPIO**, han sido preparados con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañía, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación de la Ley.*

La compañía durante el 2016 no tuvo ningún tipo de transacciones comerciales por lo que sus Directivos mediante JUNTA GENERAL resolvieron la DISOLUCION ANTICIPADA de la misma desde el año 2013.

Muy Atentamente,



**EC. ALICIA GARCÍA DE MORA
COMISARIO**